JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Marzo 01 de 2023

PROCESO:	VERBAL -CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO Y SU CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EXCEDIEL PINEDA ARIAS
DEMANDADA:	MIRYAM ORREGO ARIAS
RADICADO:	170133112001**2022-00122-00**
MATERIA:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La liquidación de costas que precede, efectuada por la secretaría de este despacho, se aprueba conforme a lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 366 del Estatuto General del Proceso, ya que se encuentra ajustada a los requisitos que contempla el numeral 3 ibídem.

Notifíquese

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca6c329628f132b2fb0bb216e3a726cb6aed0b18d749e4bb5259c5f80512694**
Documento generado en 01/03/2023 04:57:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica